MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 35

DIA	:	16 DE MAYO DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°34
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (2)
8. Modificación Presupuestaria Área Educación (1)
9. Contratación a Honorarios Educación (1)
10. Modificación Presupuestaria Área Salud (5)
11. Contratación a Honorarios Salud (9)
12. Contratación a Honorarios Dideco (1)
13. Contratación a Honorarios Fomento Productivo (1)
14. Solicitud para funcionamiento de carro food truck en calle Balmaceda, Frente a población la Araucana.
15. Invitación Jefe DAEM (situación AFDEM)
16. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 16 de mayo de 2022.

1) APROBACIÓN ACTA N°34

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, ¿alguna modificación al Acta N°34?

Los integrantes del Concejo Municipal no manifiestan observaciones al Acta N°34

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°34, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°34.

Sr. Concejal Iván Luengo: Alcalde, me parece bien que venga en tabla el punto N°15 Invitación Jefe DAEM (situación AFDEM), pero me hubiera gustado poder escuchar a los funcionarios antes.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que yo prefiero hablar con el Jefe DAEM para que como Concejo podamos conocer la situación, ya que a él le entregaron el Informe y está haciendo un estudio y en la próxima sesión podemos recibirlos a ellos.

Sr. Concejal Iván Luengo: Entiendo, solo que la Comisión planteó algo y no se dio lugar a ello y las funcionarias me han consultado y me dijeron que en el Concejo anterior ellos veían los temas con la señora Iris Fuentes y planteaban sus temas, entonces por eso lo planteo y me parece bien que venga el Jefe Daem para que se dé una solución y no seguir en la nubelosa, entonces como Comisión lo planteamos, porque quería que vinieran y no da lugar, primero el Jefe DAEM y luego los funcionarios.

Sr. Alcalde: No da lugar en esta reunión, ya que debo saber primero que terreno estoy pisando, ya que a priori, una modificación de sueldo casi a mitad de año es complejo, entonces no es un tema de quien es primero o quien es después.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: ¿Hace cuánto tiempo ellos están solicitando?, quizás se está pidiendo desde hace tiempo y no se ha visto el tema.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo estamos viendo desde principios de Abril.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Incluso llegó una carta de parte de AFDEM

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro, es que en relación a la solicitud de aumento de sueldo, no es inmediato, es a largo plazo, ellos quieren sentar las bases para llegar a un acuerdo, por eso hubiera sido importante recibirlos, entendiendo su postura Alcalde.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, es que la Comisión tiene mucho más conocimiento de la situación, pero el resto de los Concejales que no formamos parte de la Comisión, sería bueno poder tener una visión general y de ambas partes.

Sr. Alcalde: Ese punto lo vamos a ver cuando venga el Jefe Daem.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°34 de fecha Lunes 09 de mayo y sus respectivas respuestas.

Correspondencia Recibida:

1-Oficio. Para Sr. Alcalde de la Comuna de Traiguén- Ricardo Sanhueza Pirce y Honorable Concejo Municipal de Álvaro Cárdenas Luarte.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Mediante la presente y junto con saludar quiero solicitar a ustedes respetuosamente la **autorización correspondiente para el funcionamiento de un Food Truck** de venta de **comida rápida**, el cual cuenta con el permiso sanitario correspondiente emitido por el Servicio de Salud Araucanía Norte, patente municipal (pago semestral) y con inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos internos.

Actualmente y por motivos de fuerza mayor, el carro está instalado en **Calle Balmaceda S/N en el acceso norte de nuestra ciudad**, precisamente frente a la población La Araucana.

Quiero aprovechar la ocasión para señalar que el carro Food Truck es la **única fuente de ingreso** con la cual contamos como grupo familiar, el cual está compuesto por dos adultos (quien suscribe, mi pareja y dos hijos de 7 y 5 años, presentando mi hijo mayor un TEA, que corresponde a un Trastorno de espectro Autista).

Al ser visitados por el funcionario municipal Don Roberto Arratia, este nos manifestó que **no podíamos trabajar en la vía pública**, y que es necesario **contar con un permiso que autorice** el funcionamiento por el Señor Alcalde y por el Concejo Municipal.

Contando ya la problemática que presentamos como familia y las condiciones legales en las cuales estamos trabajando, es que **solicito muy respetuosamente nos autoricen a trabajar en ese espacio de la vía pública** (Balmaceda, frente población La Araucana, acceso norte de Traiguén).

Esperando contar con una respuesta favorable ante la presente solicitud, se despide muy afectuosamente de cada uno de ustedes,

Sr. Alcalde: En el punto N°14 está este tema, donde el señor Roberto Arratia emitió un Informe.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Martes 10 de mayo de 2022

- Se realiza entrega de presentes a madres que trabajan en el Municipio.
- Ceremonia de Reconocimiento de madres destacadas de la Comuna.
- Se realiza reunión con Kolping Chile, la cual es una ONG sin fines de lucro, que entrega cursos, por lo que ellos están planteando cursos de instalador eléctrico que dura 4 meses, donde la única condición es que el espacio donde se haga el proyecto, tiene que tener un cierto tipo de normalización y me comprometí a hablar con el Director del Liceo C°8.

Miércoles 11 de mayo de 2022

- En el Centro Cultural de la Comuna de Victoria se realiza Ceremonia de certificación de los Programas Crece y Sercotec zona de Rezago Entre Andes y Nahuelbuta.
- Se realiza la certificación de 4 adultos mayores (Sra. Mirta Troncoso, Sr. Germán Contreras, Sr. Juan Mir y Etelinda Castillo) que participaron en la escuela de formación de Dirigentes Sociales del SENAMA.

Jueves 12 de mayo de 2022

- El Sr. Alcalde y el Administrador Municipal se reunieron con el Alcalde Víctor Barrera para trabajar en la última etapa del documento de Fundamentos sobre el "Programa provincial sectorial de inversión socio productiva para Malleco 2022-2024" para ser enviado al Presidente de la Republica.

Viernes 13 de mayo de 2022

- Se realiza Presentación nuevo Directorio Consejo de Pastores de Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Quiero aprovechar de comentarles, respecto del COSOC que esta semana haremos el decreto y conversando con Camila Lara de Organizaciones Comunitarias, vamos a necesitar un arduo trabajo, ya que la gente no quiero participar.

Sr. Alcalde: Si, aquí les voy a pedir ayuda, ya que la primera vez que se hizo, si la señora Rosanna Rathgeb no apoya, no hubiera existido el COSOC, por eso es bueno que como entes políticos puedan apoyar en esto.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 05 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°34 de fecha lunes 09 de Mayo 2022

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la señora Karina Méndez- Funcionaria de Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Funcionaria de Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
16 de Mayo de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 13 de Mayo de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén	3502-54-LQ22	$155.564.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes técnicos para una nueva licitación en proceso de firmas.
Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Traiguén	3502-7-LP22	$96.420.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de evaluación.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-36-LE22	$ 5.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Cuatro empresas presentaron sus ofertas, a dos de ellas se les solicitó aclaración de antecedentes administrativos. Una vez realizadas las aclaraciones, 3 empresas pasan a etapa de evaluación.
Mejoramiento cancha de fútbol sector Guacolda, Traiguén	3502-29-LP22	$ 59.949.772 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de evaluación.
Construcción Bloques de Nichos Cementerio Municipal de Traiguén	3502-39-LE22	$ 49.735.464 (valor máximo disponible para la Licitación)	Realizada la apertura, dos empresas presentaron sus ofertas, ambas pasan a etapa de evaluación.
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua, Traiguén		$ 59.985.623 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes técnicos para la Licitación, elaboradas, en proceso de revisión.
Habilitación Museo Histórico Casa Tapia Traiguén		$ 23.393.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de elaboración de bases y antecedentes técnicos para la Licitación.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Mejoramiento Casa de la Cultura Traiguén		$ 136.212.413 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de elaboración de bases y antecedentes técnicos para la Licitación.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamentos

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quiero consultar, respecto a Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén, me gustaría saber ¿Quién está en la Comisión evaluadora de esta licitación?

Funcionaria de Secplan: Está el Director de Secplan, Director de RRSS y Profesional Secplan.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Me preocupa que no esté la señorita Gabriela Paillama, porque ella es la especialista en este tema y conoce la realidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: Respecto de la licitación de la compra de camiones ¿ustedes la hicieron?

Funcionaria de Secplan: Si.

Sr. Concejal Felipe Osses: Para la otra, yo creo que en las bases les deben agregar que la persona que se adjudique en algún período les haga la inducción a los conductores, ya que esperar luego que se hizo la venta del producto, no van a venir, porque solo les interesa vender, para que antes del pago se haga, porque ahora no van a venir.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Hice las consultas y ellos quedaron de venir el día 28 de Mayo y lo otro, es que le sugerí al Alcalde que mejor sería reunir a todos los choferes que trabajan en los camiones y era más factible tomar un bus de aquí a Los Ángeles y que allá hagan la inducción.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si no se da cumplimiento, hay que hacer valer la boleta de garantía, ya que para eso son, para garantizar que se cumpla el Contrato y si la capacitación e inducción eran parte del Contrato y no se entrega, hay un incumplimiento.

Sr. Secretario Municipal: Hay que decirle que si el 28 de Mayo no vienen se hará efectiva la boleta de garantía.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo una duda, respecto a la licitación Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén, está semana se informa lo mismo que la semana pasada, que Bases y antecedentes técnicos para una nueva licitación en proceso de firmas, entonces ¿Cuánto se demoran las firmas?, ya que la semana pasada informan lo mismo ¿no hay avances ahí?

Funcionaria de Secplan: A veces se demora por un tema si está o no la persona o que tan ocupada está, podría averiguar más sobre ese punto y dar una respuesta por intermedio de Viviana.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo mismo pasa con la licitación Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Traiguén dos semanas dice en proceso de evaluación.

Funcionaria de Secplan: Con el tema de la evaluación quiero hacer un alcance, cuando uno evalúa los proyectos, tiene que uno coordinar con todos los que participan en la evaluación y eso a veces cuesta un poco y punto dos, hay licitaciones a las que uno no está acostumbrado, por ejemplo, evaluación de un camión, no es mi área, entonces tendré más preguntas, más dudas, habrá que investigar más y ahí mismo en la evaluación y eso será que sea más largo y en general, nosotros no somos del área de los camiones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo mismo ocurre con Mejoramiento cancha de fútbol sector Guacolda, Traiguén, lo mismo se informó la semana pasada y lo mismo se informó con la Habilitación Museo Histórico Casa Tapia Traiguén, que está en proceso de evaluación de bases y lo mismo en Mejoramiento Casa de la Cultura Traiguén dice en proceso de elaboración de bases y antecedentes técnicos para la Licitación.

Funcionaria de Secplan: Lo vamos a tener que ver y me llevo la tarea respecto de los dos puntos que me mencionaron.
Ahora, se requiere la aprobación de Convenio suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Traiguén, para la ejecución del Proyecto denominado "Habilitación

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Museo Histórico Casa Tapia Traiguén", Folio N° 610591, por un monto de $ 23.393.000. Dicho acuerdo se requiere conforme a lo establecido en el Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695 (Se adjunta Convenio).

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Estos recursos los pone el Ministerio de Cultura?

Funcionaria de Secplan: Si, ahora hay que aprobar el Convenio.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar de Convenio suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Municipalidad de Traiguén, para la ejecución del Proyecto denominado "Habilitación Museo Histórico Casa Tapia Traiguén", Folio N° 610591, por un monto de $ 23.393.000.**
Este acuerdo se otorga conforme a lo establecido en el Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Funcionaria de Secplan: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud de contratación a Honorarios:

Junto con saludar, por este medio solicito a ustedes aprobar la contratación de profesional para la Secretaría de Planificación, en reemplazo de Gabriela Bravo, quien se encuentra con Licencia pre - natal.
El contrato será imputado al Programa Comunitario "Mejoramiento Urbano" de esta Secretaría de Planificación, el que fue aprobado por DAEX N°311 del 17 de Febrero de 2022.
Las funciones, de acuerdo al Programa aprobado son las siguientes:

- Elaboración de Perfiles, recopilación y estudio de antecedentes; para la postulación a financiamiento y aprobación de diversos proyectos municipales, como por ejemplo:
 - Reposición escuela Diego Portales (Diseño)
 - Adquisición de Maquinaria para la reparación y Mantención de calles (Ejecución)
 - Ampliación Cementerio Municipal (Diseño)
 - Construcción Feria Estación (Ejecución)
 - Construcción Barrio Cívico (Diseño)
 - Mejoramiento Borde Río (Diseño)
- Adicionalmente deberá apoyar en la puesta en marcha de la nueva Entidad Patrocinante municipal

El monto del Contrato se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", sub programa "Mejoramiento Urbano", por un monto bruto de $1.100.000.- (un millón cien mil pesos) y el período del mismo será desde el 01 de Mayo de 2022 y hasta que finalice la licencia médica de la profesional titular.
Agradecido de antemano se despide.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Una consulta, la señorita Gabriela Bravo ¿Qué profesión tiene?

Funcionaria de Secplan: Ingeniero Comercial.

Sr. Alcalde: Dentro del equipo de Secplan ella está encargada de hacer los perfiles, ya que ustedes saben que hacer perfiles no es tan fácil, donde hay que tener a alguien especializado, tener una mecánica.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: ¿Ella es de Traiguén?

Funcionaria de Secplan: Gabriela Bravo es de Angol.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Si, este tema es relativamente complejo y esta chica ahora se embarazó, por lo que Secplan me decía que está un poco cojo con el tema , ya que tiene otros profesionales, pero no hay nadie que haga esto y se necesita.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta, la persona que se va a contratar ¿será Traiguenina?

Sr. Alcalde: Usted sabe que tiene que votar las funciones, pero esta es la misma persona que usted la semana pasada manifestó que debería estar en Secplan.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿La persona contratada para elaborar el Convenio Minvu?

Sr. Alcalde: Claro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Entiendo que ella está trabajando.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que por la funcionalidad de ésto, es necesario tener una persona que sepa de esto Concejala.

Funcionaria de Secplan: Lo que pasa es que la formulación de la EP lleva su trabajo, pero a ella podemos sacarle más provecho como profesional y en ese sentido, creemos que es oportuno que nos brinde más apoyo y dentro de ello, en la elaboración de perfiles.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Nadie discute la necesidad del reemplazo de la profesional que está con pre natal, porque es factible contratar una licencia médica, más aun cuando son honorarios, es totalmente normal y no es problema la contratación para un reemplazo pre natal, la consulta es ¿la profesional es Traiguenina?

Funcionaria de Secplan: No.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿De dónde es?

Funcionaria de Secplan: De Los Sauces.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: ¿Ella es la hija del Alcalde de Los Sauces?

Sr. Alcalde: ¿La pregunta tiene que ver con la función o tiene que ver con la persona?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Con la idea que se priorice contratar a gente Traiguenina nada más.

Sr. Alcalde: Eso es relativo y la función del Concejal es aprobar las funciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo que pasa, es que a nosotros nos cuestionan mucho por el alto número de profesionales que no son Traigueninos, que se han contratado en esta gestión, entonces claramente es preocupante, porque nosotros nos debemos a nuestra Comuna y si este cargo es un reemplazo, ¿Por qué no darle la posibilidad a un Traiguenino o buscar acá?

Sr. Alcalde: Acá los Concejales aprueban las funciones.

Sr. Concejal Iván Luengo: Alcalde usted tiene razón, aprobamos las funciones, pero yo pregunto ¿Quién es la funcionaria que está contratada para el tema de la EP?, entonces no estamos cuestionando nada, porque ella está trabajando, solo yo quiero saber quién es y de donde es.

Sr. Alcalde: La funcionaria de la EP es la señorita Jacqueline Mella, es la persona que conversamos la semana pasada.

Funcionaria de Secplan: Yo sé que están en todo su derecho, pero yo lo veo de esta forma, nosotros tenemos una persona contratada para la EP y podría seguir su contrato, lo que queremos es sacarle más provecho a esta profesional, cambiándola de funciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quizás no estás muy informada, la semana pasada se pidió la autorización para la contratación de esta persona para la elaboración de un Convenio con el Ministerio

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

de Vivienda con un contrato por el período que durara la firma del convenio por $1.000.000 para una tarea que dura una semana, entonces este Concejo no aprobó y por esa razón se la llevan a la Secplan, a sugerencia mía también, ya que la elaboración del Convenio Minvu es tarea de la Secplan y no amerita la contratación de una profesional para elaborar un convenio, pero bueno, hoy esta misma persona , pasa a ser la reemplazante de esta funcionaria que hoy tiene licencia pre natal, yo lo único que hubiera esperando que hubiera sido una persona de Traiguén, pero usted verá si tiene algún acuerdo o negociación con el Alcalde de los Sauces, el tiempo lo dirá.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Cuando llegamos a este Concejo mencionamos que lo que queríamos nosotros era que se considere a los profesionales y gente de Traiguén y usted mencionó que dentro de su mandato anterior y este, tenía menos incluso profesionales de fuera de Traiguén, que en otros períodos anteriores, entonces la pregunta es ¿vamos a seguir dándole prioridad a la gente de afuera sin mirar o pensar en gente Traiguenina que está esperando una oportunidad?

Sr. Alcalde: Voy a decir algunas cosas señores Concejales, aquí se están haciendo afirmaciones que tienen que plantearse, como "que hay una negociación", demuéstrenlo, entonces si partimos de esa premisa estamos mal y si dice algo, dígalo como corresponde, con papeles sobre la mesa, pero no al vuelo, que quede picando

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No estamos mal Alcalde, porque usted sabe que es así, pero el tiempo lo dirá

Sr. Alcalde: Lo segundo, es que se puede contratar a un Traiguenino, pero independiente que sea o no de la Comuna, hay trabajos que son específicos en el cual uno tiene que tener experiencia, porque en enseñarle a la persona, por lo menos lleva unos cuantos meses e incluso años, por lo tanto, si no tiene la expertis para ocupar el cargo, claramente nos podemos ver entrampados, porque el tema de los perfiles, requieren una mecánica en el cual nosotros podamos presentar cuando se hace el proyecto, entonces tengo entendido que el que hace el perfil compagina todo lo que se entrega y crea.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde, no hay que ser una eminencia para hacer ese trabajo, esa persona que cumple con el perfil para hacer los perfiles de los proyectos, no tiene nada que ver por ejemplo con que sea la encargada de la EGIS, no tiene ninguna coincidencia y me imagino que tiene un curriculum muy amplio, mucha preparación, me gustaría conocerlo.

Sr. Alcalde: Fue administradora de una Municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso no significa nada, no tiene la especialidad que usted dice.

Sr. Alcalde: Yo le voy a pedir una cosa, a veces por defender un punto de vista, uno comete ciertos errores, mirar en menos a alguien o cuestionar a un profesional sin conocerlo, no me parece bien.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No ponga palabras en mi boca, porque no he mirado en menos a nadie, lo único que estoy diciendo es que me llama la atención que nuevamente no se contrate a un Traiguenino, y si es por eso, usted está diciendo que los Traigueninos no tienen la capacidad para realizar ese trabajo entonces.

Sr. Alcalde: No coloque palabras en mi boca, ya que solo hablé de la experiencia y vuelvo a insistir, una cosa es votar por la función y otra cosa no es querer aprobar por la persona que va a estar ahí, eso es lo que les corresponde a ustedes y entiendo que puede haber algún tipo de resquemor o diferencia, pero para que seguir discutiendo, hay que avanzar y votar.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo siempre he sido respetuoso de las facultades que tiene cada uno, usted tiene la facultad y nosotros tenemos otra distinta, pero si, entiendo que no tiene que ser fácil ser Alcalde, pero no sé ve bien y uno lo tiene que decir, no sé ve bien contratar en este cargo a alguien de afuera, porque yo siempre he creído en los jóvenes Traigueninos, es más, cuando estuve en Gendarmería me la jugué por ellos y en la Cuenta Pública que nos dio, usted dijo que hay un 67% de hogares vulnerables, entonces sé que los papás con mucho esfuerzo educan a sus hijos, entonces sé que igual hay jóvenes Traigueninos que se les ha dado la oportunidad, pero en este caso, cuestionar sus facultades de poner una persona acá, no se ve bien, tampoco se ve bien que sea la hija de un Alcalde de una Comuna vecina y solo doy mi opinión, respetando su facultad y esa es mi mirada, ya que hay muchos profesionales en nuestra Comuna, aun cuando sabemos que profesionales de afuera han sido un aporte a la Comuna.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Yo respeto la opinión, solo que hay un cierto límite que es bueno respetar, ya que acá se ha hecho una acusación que no me parece, ya que yo Concejala no tengo compromisos con nadie y se lo he dicho incluso a los funcionarios, aquí el que hace su trabajo sigue y el que no, se va, pero no me voy a andar prestando para cosas que no corresponden.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Espero que no.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Respecto de lo mismo que mencionaba, si uno hace una pregunta en base al común de la gente, no significa que uno tenga una opinión distinta o la idea de debatir lo que hace, si sabemos que las facultades son suyas y usted verá lo que hace o no, sus compromisos, solo que no se ve bien que una semana se plantee una persona en un área y luego que esté en otro lugar y más aún, cuando es hija de otro Alcalde, aun cuando nosotros como Concejales igual somos colegas y nos podemos ayudar en las cosas, pero aun así, se va a mal interpretar, entonces las cosas se tienen que decir como son, no hay para que ocultar las cosas, más si es su facultad, entonces digamos las cosas como son y al que le gusta bueno y al que no, no, no es necesario ocultar las cosas y andar poniendo palabras en el otro, eso no nos lleva a una buena convivencia y la idea es tener una buena relación y vamos a seguir trabajando igual, entonces no es necesario que diga que yo hago una acusación, ya que solo estoy pensando en el común de la gente, no tengo nada en contra suya, del alcalde de los Sauces o de la funcionaria, ya que si está en ese puesto, de acuerdo a lo que usted dice, es porque reúne las condiciones.

Sr. Alcalde: Está bien, la semana pasada se dijo que la persona de la EP podía estar en Secplan, por eso se hizo el análisis, entonces más que sea ella o no, nosotros estábamos complicados con los perfiles, ya que había una funcionaria que lo empezó a ver en Secplan, pero luego presentó una licencia medica.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Alcalde, nadie discute el reemplazo, es más, es necesario hacerlo, el tema es que hubiese sido una buena oportunidad laboral para un Traiguenino y que la gente de aquí, no tenga que inmigrar a otras Comunas a trabajar, ¿me entiende?, ya que hay profesionales que tienen la experiencia y si no, la voluntad para hacer la pega, ya que nadie nace sabiendo a la gente se le enseña y aprende rápido.

Sr. Alcalde: En ese proceso de enseñanza y hablando como profesor, uno puede enseñar, pero estamos contra la espada y la pared, hoy tenemos que tener proyectos de aquí al de 31 de Mayo, que es la polla Chile del Gobierno, entonces hay que hacerlo lo más rápido posible, entonces ¿usted cree que una persona en 15 días va a aprender el tema?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No pierda el tiempo justificando, porque estoy super clara y en unos días más, les voy a recordar esta conversación, en el mes de Junio, entonces me siento ofendida, con que usted trate de justificar, ya que no me va a convencer y de eso estoy súper clara, no hablaré más ahora, pero en Junio se lo voy a recordar.

Sr. Alcalde: Yo lo único que pido es respeto por la profesional, cualquiera que sea y de la ciudad que sea y si tiene algo que decir Concejala, presente sus documentos aquí, porque así al aire, no me gustan las cosas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A nadie les gustan las cosas así, camufladas, a nadie, pero ya, démosle no más, entonces yo voy a aprobar, pero quiero dejar constancia que quiero que esa contratación sea para un Traiguenino o Traiguenina.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Yo me uno a eso, que sea alguien de la Comuna.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de profesional para la Secretaría de Planificación,** de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONES	CUENTA	MONTO MENSUAL BRUTO	PERIODO
- Elaboración de Perfiles, recopilación y estudio de antecedentes; para la postulación a financiamiento y aprobación de diversos proyectos municipales, como por ejemplo: • Reposición escuela Diego Portales (Diseño) • Adquisición de Maquinaria para la reparación y Mantención de calles (Ejecución) • Ampliación Cementerio Municipal (Diseño) • Construcción Feria Estación (Ejecución) • Construcción Barrio Cívico (Diseño) • Mejoramiento Borde Río (Diseño) - Adicionalmente deberá apoyar en la puesta en marcha de la nueva Entidad Patrocinante municipal	215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", sub programa "Mejoramiento Urbano",	$1.100.000	01 de mayo a 31 de Diciembre 2022

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06

No se presentan informe de comisiones.

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (2)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas de la Municipalidad- Sra. Miriam Peña Zoñe.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°15, por un monto de $17.000.000.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 99 G.I G.I	Otros Activos no Financieros	5.000	5.000	17.000.000	17.005.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**17.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 013 G.I Proy. Inversión	Plazoleta Alberto Levy (Villa Alegre)	20.000.000	20.000.000	17.000.000	3.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**17.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 99 Se aumenta presupuesto para la adquisición de una carpa, para atención de público de la unidad de DIDECO, de dimensiones aproximadas de 26 x 5 (130m2) de acuerdo a la solicitud en correo adjunto.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 013 Se disminuye en razón que este proyecto se postulará para ser financiados con fondos PMU.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°16, por un monto de $36.417.118.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuánto fue lo que se aprobó en el presupuesto año 2022 para asistencia social?

Directora de Finanzas: $5.500.000 el presupuesto inicial para el año 2022 en el ítem asistencia social, ahora se pide aumento de $1.500.000.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Estamos recién en el mes de Mayo, llevamos 5 meses de gestión y ya estamos con modificaciones en este ítem ¿Qué está pasando ahí?

Directora de Finanzas: Es que $5.500.000 para el año, es súper bajo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Estamos claros, pero esto es para pagar agua y luz, son consumos básicos.

Sr. Alcalde: Este es un tema a nivel país, todos los Alcaldes estamos muy complicados por el tema de la no entrega de los IFE y si el Gobierno no entrega un apoyo adicional, las Municipalidades van a estar complicadísimas, ya que en un año normal con $40.000.000 se pasaba el año y hoy día, producto de la pandemia quizás sea el doble, por varios motivos, ya que el Gobierno anterior entrega ayudas tanto en cajas como en el dinero, que pasó por el Municipio, ya que muchos dineros iban para ayuda social, entonces hoy mucha gente se cree con el derecho de que cada 3 meses le corresponde recibir una caja de alimentos y resulta que ni siquiera está dentro del 40%, entonces antes se atendían 20 personas o 15 por días, ahora son 80 al día y son las funcionarias las que se llevan los retos y eso pasa no solo en Traiguén, entonces el aumento este año será muy complejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Solo creo que es muy pronto, porque para ayudas sociales el presupuesto inicial en el 21 01 001 son $24.400.000 para el año y llevamos 5 meses y se está aumentando $15.000.000, entonces es muy pronto.

Sr. Alcalde: Eso es lo que le estoy explicando, esto no es un chiste, hoy nos quedan $100.000 y lo otro que decía la Dideco, es que quieren modificar el Reglamento de ayudas sociales, ya que ahí aparecen 4 ayudas al año y quizás se tendrá que bajar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Todos los Alcaldes han normalizado las ayudas sociales y hoy día con toda la inflación que hay y la pandemia, estamos de acuerdo, pero el año pasado usted Alcalde dejó un presupuesto y compró una cantidad impresionante de cajas para guardar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Se entregaron esas cajas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La verdad es que yo no sé cómo las entregaron, porque yo escuché de varias personas que las cosas no venían en buen estado o en buenas condiciones, producto del almacenaje, bodegaje y las temperaturas, mucho calor y humedad, entonces al final se entrega un producto que tal vez no es el óptimo, pese al esfuerzo del Municipio en destinar una parte importante para este tipo de ayuda, entonces aquí usted considera la compra de un Container de $9.000.000 para almacenar, entonces porqué esa ayuda no se dispone para una ayuda directa de las personas, compren más cosas, porque invertir en un Container para guardar de cajas, no me parece.

Sr. Alcalde: El equipo vino a conversar conmigo el otro día y le planteé lo mismo y ellas dicen que hacia allá debemos ir, hacia entregar un boucher, que hay que saber armar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso se trabajó tiempo atrás en otra administración y se implementó, creo que don Luis Álvarez, entonces podrían consultarle a las funcionarias antiguas, entonces es buena idea, si me dice que los recursos son escasos, las necesidades son múltiples, entonces si usted pide modificación para la compra de un container para guardar, úselo para entregar más ayudas sociales y así le facilita la pega a todos, menos bodegaje, para las familias es mucho más práctico comprar lo que necesita que estar con la típica caja que es la misma para todo el mundo.

Sr. Alcalde: Yo lo conversé con el equipo, pero hay que hacerlo bien, por lo que se debe planificar bien y le encuentro razón con lo que plantea, pero al parecer al usted decir que esta modificación es muy temprana, parece que ni va caminando acorde a lo que pasa en el país.

Directora de Finanzas: Lo otro, es que se necesita bodega, porque ahora tenemos que ingresar las cajas, no es como antes que del mismo supermercado se iba directo al domicilio o retiraban allá, ahora, hay que recepcionar conforme en cantidad, calidad y precio, entonces con el sistema SMC que tenemos, hay que ingresar físicamente las cajas, porque no pueden tener la oficina llena de cajas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, es que se vayan retirando las cajas en la medida que se va requiriendo.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo primero, ojala no estuviéramos debatiendo este tema de las ayudas, pero la gente necesita la ayuda y estoy de acuerdo y es necesaria la modificación. Respecto del boucher es una buena idea, entonces ¿nosotros no tenemos un precio distinto por el volúmen de compra que hacemos?

Sr. Secretario Municipal: Se licita y se ve la mejor oferta que hagan las empresas.

Sr. Concejal Iván Luengo: Entonces estoy de acuerdo con la modificación, lamentablemente es necesario, y digo lamentable, porque ojala pudiéramos tener otra realidad, pero con un 67% de vulnerabilidad es obvio que se va a requerir y estaré de acuerdo con eso y respecto del container estoy de acuerdo, porque tiene bastante utilidad y si un día se utiliza el sistema de boucher, no olvidemos que en el Depto. de Salud tenemos mucha gente, no es una mala inversión.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: No estamos ajenos de lo que ocurre a nivel país y en nuestra Comuna, que somos de las más pobres de Chile, entonces no estoy en desacuerdo con la compra de cajas y como los recursos son menores, no me parece gastar recursos en un container para guardar cajas, pensando en el futuro, beneficia más esos $9.000.000 para la compra de más de 250 cajas

Sr. Alcalde: Si, estoy de acuerdo con usted, pero como dice el Concejal, luego el container nos puede servir para que sea utilizado en otro lugar como dice el Concejal aquí y lo otro, es que veré la posibilidad de apurar lo del boucher, ya que si, hay que licitar.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: ¿Cuándo vuelve Dideco a su oficina?

Sr. Alcalde: Por un tema de tiempo, debe regresar antes de la mitad de junio.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: En el ex Regimiento tenemos bodegas y estoy de acuerdo con la compra del container, se está viviendo una situación difícil económicamente y hay que ser muy equilibrado para ver donde se gastan los recursos, entonces quizás es bueno ver si está en condiciones, ya que ahí hay un guardia.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quizás sea bueno llegar a un acuerdo con la empresa donde se compra la mercadería, para poder llegar a retirarla en la medida que se necesite, pero no retirar más allá de lo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

que se pudiera quedar en el Municipio, cosa de permitir una entrega rápida y se va firmando la cantidad que se recepciona hasta cumplir con el total, esa es una opción que se hagan cargo del bodegaje.

Directora de Finanzas: La Contraloría nos observó que eso no se podía, es más, lo mismo ocurría con el cemento.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quizás en el internado del Liceo C°9 se puede almacenar, mientras se implementa lo otro.

Sr. Alcalde: Vimos esa opción, el tema es el piso, ya que al entrar y salir con el carrito, se deterioró y hundió el piso en la Escuela Republica de Israel.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Por mi parte apoyo la modificación y la compra del container, porque puede servir para el futuro y debe estar todo en la Dideco, para que ellos lo vayan manejando y además, hay guardias para que puedan resguardar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Por mi parte estoy de acuerdo con la compra de cajas de alimentos, pero no con la adquisición de container donde guardar.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
06 03 GI/G.I	Intereses	14.000.000	14.000.000	1.512.799	15.512.799
08 02 002 002 GI/G.I	Multas Art. 14 N°6 Inc 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	3.267.000	3.267.000	483.156	3.750.156
08 02 006 GI/G.I	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Munic	6.711.000	6.711.000	1.099.151	7.810.151
08 99 001 GI/G.I	Devoluciones no Provenientes de Impuestos	238.000	238.000	162.000	400.000
08 99 999 GI/G.I	Otros	7.812.000	47.723.060	160.012	47.883.072
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**3.417.118**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 04 010 P.S Ayuda social	Materiales para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles.	7.700.000	7.700.000	7.000.000	14.700.000
24 01 007 P.S Ayuda social	Asistencia Social a Personas Naturales.	5.500.000	5.500.000	1.500.000	7.000.000
22 04 999 P.S Ayuda social	Otros	0	0	1.500.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

22 01 001 P.S Ayuda social	Para Personas	24.400.000	24.400.000	15.000.000	39.400.000
29 99 G.I G.I	Otros Activos no Financieros	5.000	17.005.000	9.000.000	26.005.000
24 03 090 001 G.I G.I	Aporte Año Vigente	259.408.000	228.958.228	2.417.118	231.375.346
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**36.417.118**	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 004 005 G.I G.I	Trabajos Extraordinarios	39.180.000	41.076.364	20.000.000	21.076.364
21 02 004 005 G.I G.I	Trabajos Extraordinarios	8.240.000	13.240.000	5.000.000	8.240.000
21 02 004 006 G.I G.I	Comisiones de Servicios en el País	8.240.000	13.240.000	5.000.000	8.240.000
31 02 004 013 G.I Proy. Inversión	Plazoleta Alberto Levy (Villa Alegre)	20.000.000	3.000.000	3.000.000	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**33.000.000**	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

06 03
08 02 002 002
08 02 006
08 99 001
08 99 999

Se incorporan al presupuesto mayores ingresos reflejados en los ítems indicados.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 04 010 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de materiales de construcción, para ayuda en beneficio de usuarios que solicitan a DIDECO

24 01 007 — Se aumenta presupuesto para la ayuda de pago de consumos básicos (luz, agua) a personas vulnerables de la comuna.

22 04 999 — Se aumenta el presupuesto para la adquisición de colchones, mobiliario y otros, para entrega de asistencia social a personas vulnerables de la comuna.

22 01 001 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de cajas de alimentos, para ser entregados a personas vulnerables de la comuna que lo solicitan en DIDECO.

29 99 — Se aumenta presupuesto para la adquisición de un conteiner marítimo de 40 pies y repisas metálicas para utilizar como bodega de cajas de alimentos, pañales y ayudas técnicas de DIDECO.

24 03 090 001 — Se aumenta presupuesto para ir reponiendo disminución y así contar con disponibilidad presupuestaria para enterar a la Tesorería General el 32,5% correspondiente a los ingresos de los permisos de Circulación.

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 004 005
21 02 004 005
21 02 004 006
31 02 004 013

Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en los ítems indicados.-

Sr. Alcalde: Antes de continuar, me gustaría que pasara Rodrigo Alarcón- Director de Fomento Productivo, ya que nos tiene que presentar un tema sobre el camión que entrega agua.

Director de Fomento Productivo: La semana el camión aljibe Municipal que es semi nuevo del año 2019 sufrió la fractura del chasis, el cual hace 15.000 litros y le entrega agua a cerca de 144 familias del sector rural, lo que puede ir variando, pero entrega entre 60.000 y 90.000 litros diarios y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

lamentablemente, las condiciones de los caminos hacen que ocurra eso con la maquinaria, lo que genera una emergencia, y es por ello que vengo a solicitar acuerdo para la contratación directa por la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, en virtud del Artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y del Artículo 8, inciso 5°, de la Ley N°18.695 de Municipalidades, con el proveedor: MARCIA LUZMIRA CALLUMAN GARRIDO, RUT 11.798.055-3, para abastecer con agua potable a aproximadamente 144 familias, correspondientes a los sectores rurales San José, Chanco Marihual Bajo II, Comunidad Francisco Huilcaleo II, La virgen, El Valle, Temulemu, Unión Temulemu, Malalhue, Pichi pantano I y Lo Mosquera, ya que dichos sectores son dependientes de la Dirección de Fomento Productivo, por un valor total de $7.000.000 (I.V.A. incluido), por el período de 2 meses.
Agregar que el camión será arreglado por nuestro mecánico, pero hay que realizar la compra de una serie de cosas y don Juan Carlos Villarroel me acaba de avisar que el camión chico de entrega de agua, se le acaba de quemar el embriague y eso ocurre por la cantidad de peso que trasladan.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: ¿Cuánto es el monto mensual?

Director de Fomento Productivo: Son $3.500.000 mensuales que paga la Delegación Provincial por camión y son aproximadamente 30.000 litros diarios, hay un mínimo, pero no un máximo, lo que si debo asegurar que las familias que tenemos incorporadas en el circuito Municipal se le lleve el agua.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Yo tengo una duda, en el Concejo pasado pedí el detalle de las familias beneficiadas con ésto y me llama la atención que hablen del sector la Virgen, pero en el listado que me traen, no viene el sector la Virgen y el Valle.

Director de Fomento Productivo: Entonces faltó información, lo revisaré y se lo haré llegar, lo que sí, la nómina Municipal es variable, hay sectores que se suman y otras que no.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo estoy de acuerdo y solo pido que se garantice la entrega del agua a esta cantidad de familias.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Primero, quiero darle las gracias a don Rodrigo, ya que el fin de semana tuvimos problemas con el camión y es común que la gente me contacte y entonces, acudí a don Rodrigo y el actuó rápidamente, incluso tuvo que suspender las vacaciones de un funcionario para poder cumplir con la necesidad de la gente
Lo otro, es que siempre hemos tenido este problema, es bueno que la gente que se incorpore al recorrido, siempre lo haga de la misma manera, para que no digan que los tratos son malos y no nos destrocen por redes sociales y ojala, que en el futuro podamos fortalecer los camiones.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué pasó con el camión ¾ que se iba a reemplazar?

Director de Fomento Productivo: Aquí ni SALFA ni Cosecher postularon, porque no hay camiones de aquí a 4 o 5 meses más en Chile, aquí tengo el acta de deserción y tengo las bases de la licitación y no me quieren dar precio ahora, porque no se sabe a cuánto vendrán y estábamos viendo la posibilidad de hacer contratación directa. A futuro la idea es solicitar un cuarto camión a la Delegación y poder reparar el camión para la entrega de agua.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta, ¿Cuál es el criterio para entregar esta ayuda social?

Director de Fomento Productivo: El que nos da el visto bueno respecto de a quien corresponde entregarle agua a camiones sub contratados es Onemi, a ellos le hacemos llegar la ficha FIBE, ya que la falta de agua potable es algo contínuo y permanente y se entrega con informe Alfa, con la ficha, Rut, donde van lo antecedentes y ellos evalúan con el Mideso y para las personas que nos piden a nosotros agua y que no están dentro del circuito de camiones, lo hacemos con el vehículo Municipal y la idea es que el 100% sean familias extra urbanas, aunque si hemos entregado en cordones perimetrales de la Comuna a gente que tiene media aguas, ya que en estricto rigor el criterio es para personas que estén en el sector rural.

Sr. Alcalde: De todas formas es casi imposible negar el agua.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quería saber el criterio, ya que este es un beneficio caro y quizás hay personas que pueden pagar, así como nosotros pagamos el agua de nuestra casa.

Director de Fomento Productivo: El criterio lo hace la Onemi y el Mideso y en cuanto al Municipio, puede que haya gente que no le corresponde y es complejo decir que no.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿la camioneta cuando está lista?

Director de Fomento Productivo: Hay que ir a retirarla a las 13:00 horas y luego pagar el año de patente que tiene atrasado, porque no estaba funcionando.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Quién ve la coordinación de los camiones? Existe la posibilidad que un camión haga los recorridos más cercanos y que no se crucen los camiones, ya que eso trae problemas a las familias, ya que algunos están acostumbrados con un chofer.

Director de Fomento Productivo: El proceso estaba así, desde hace como 4 años llegué yo y no sé si se puede cambiar, porque hay que modificar las condiciones de los contratos que tenemos con Intendencia.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer las consultas, si es que se puede.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación Directa por la causal de emergencia, urgencia o imprevisto, en virtud del Artículo 10, N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y del Artículo 8, inciso 5°, de la Ley N°18.695 de Municipalidades, con el proveedor: MARCIA LUZMIRA CALLUMAN GARRIDO, RUT 11.798.055-3, para abastecer con agua potable a aproximadamente 144 familias, correspondientes a los sectores rurales San José, Chanco Marihual Bajo II, Comunidad Francisco Huilcaleo II, La Virgen, El Valle, Temulemu, Unión Temulemu, Malalhue, Pichi pantano I y Lo Mosquera, ya que dichos sectores son dependientes de la Dirección de Fomento Productivo, por un valor total de $7.000.000 (IVA. incluido), por el período de 2 meses.

13) CONTRATACIÓN A HONORARIOS FOMENTO PRODUCTIVO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13

Director de Fomento Productivo: Lo otro, es que se solicita Acuerdo de Concejo Municipal para Apoyo administrativo y logístico proceso entrega de agua en camiones aljibe, del 02 de Mayo a 31 de Diciembre de 2022 con una remuneración de $458.352 (impuestos incluidos). Lo que ya había sido aprobado por 15 días, mediante el Certificado de Concejo Municipal N°272 y ahora, contamos con presupuesto para ampliar el Contrato hasta el mes de Diciembre de año 2022.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para personal de apoyo al sub programa gestión de recursos hídricos de la Dirección de Fomento Productivo** para el cumplimento de las funciones que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

CARGO	PERIODO	FUNCIONES
Apoyo administrativo y logístico proceso entrega de agua en camiones aljibe.	Del 02 de Mayo a 31 de Diciembre de 2022	• Apoyo administrativo para la aplicación de ficha básica de emergencia FIBE a los usuarios rurales que requieran entrega de agua potable. • Apoyar el llenado manual o ingreso de antecedentes digitales que permitan la gestión para entrega y/o distribución de agua potable en camiones aljibe. • Apoyar el registro en sistema del MIDESO fichas FIBES para nuevas familias, que se ingresen en este periodo. • Revisión de las planillas mensuales de beneficiarios para renovación periodo abril - junio de 2022 • Apoyar la elaboración de solicitudes de estanques y correspondiente ingreso y despacho a ONEMI. • Revisión semanal de ficha de entrega conforme de agua potable. • Realizar cualquier otra función administrativa exigida para el buen funcionamiento de la entrega de agua potable en camiones aljibe.

- **REMUNERACIÓN MENSUAL** : $458.352 (impuestos incluidos)
- **CUENTA** : N°215-21.04.004. Sub programa N°34 Gestión de Recursos Hídricos.

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la señorita Paola Fuente- Encargada de Rendiciones- Dpto. de Educación.

Encargada de Rendiciones- Dpto. De Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°10, por un monto de $2.740.902

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-004-001	Asistentes de la Educación (PIE.-Temulemu)	13.950.000	13.950.000	2.740.902	16.690.902
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.740.902**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada (PIE.-Temulemu)	1.224.000	1.224.000	800.000	424.000
21-03-999-999	Otras (PIE.-Temulemu)	518.000	518.000	500.000	18.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

22-04-001	Materiales de oficina (PIE.-Temulemu)	500.000	500.000	500.000	-
22-04-009	Insumos rep. y acces. computac. (PIE.-Temulemu)	200.000	200.000	200.000	-
22-04-999	Otros (PIE.-Temulemu	81.000	81.000	81.000	-
22-11-002	Cursos de capacitación) (PIE.-Temulemu)	500.000	859.902	659.902	200.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**2.740.902**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-001 Asistentes de la educación (PIE.-Temulemu) Se requiere aumentar presupuesto para la contratación de profesionales de apoyo para el programa de Integración Escolar para la escuela Reducción Temulemu.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

21-03-001 Honorarios a suma alzada (PIE.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

21-03-999-999 Otras (PIE.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-001 Materiales de oficina (PIE.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computac. (PIE.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-04-999 Otros (PIE.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

22-11-002 Cursos de capacitación (PIE.-Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

9) CONTRATACIÓN A HONORARIOS EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

Encargada de Rendiciones- Dpto. De Educación: Procede a explicar el Oficio N°191 de Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén- Don Francisco Oshiro Riveros A Sr. Alcalde De La I. Municipalidad De Traiguén. Fecha: 09 de Mayo de 2022.

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal, en la próxima sesión de Concejo, la contratación a Honorarios para arbitraje en diferentes disciplinas deportivas, enmarcadas en los Juegos Deportivos Escolares de la categoría Sub 14.
Dicho servicio a Honorarios, establece una duración de diversas jornadas, según la cantidad de establecimientos participantes por cada una de las disciplinas., posterior aprobación del Honorable Concejo Municipal.
El financiamiento será vía Fondos Educación, para Establecimientos urbanos:

DISCIPLINA	DURACIÓN TRABAJO	MONTO TOTAL	LUGAR
BASQUETBOL VARONES.	6 PARTIDOS	132.000 (TERNA)	GIMNASIO ESTADIO FISCAL
FUTSAL DAMAS.	6 PARTIDOS	132.000 (TERNA)	GIMNASIO ESTADIO FISCAL
FÚTSAL VARONES	7 PARTIDOS	154.000 (TERNA)	GIMNASIO ESTADIO FISCAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión, para concretar la iniciativa de contar con el mencionado proyecto para los Establecimientos Educacionales de la Comuna.

En espera de una respuesta favorable.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios para arbitraje en diferentes disciplinas deportivas, enmarcadas en los Juegos Deportivos Escolares de la categoría Sub 14.**

De acuerdo al siguiente detalle:

DISCIPLINA	DURACIÓN TRABAJO	MONTO TOTAL	LUGAR
BASQUETBOL VARONES.	6 PARTIDOS	132.000 (TERNA)	GIMNASIO ESTADIO FISCAL
FUTSAL DAMAS.	6 PARTIDOS	132.000 (TERNA)	GIMNASIO ESTADIO FISCAL
FÚTSAL VARONES	7 PARTIDOS	154.000 (TERNA)	GIMNASIO ESTADIO FISCAL

El financiamiento será vía Fondos Educación, para Establecimientos urbanos

Sr. Alcalde: Respecto a este punto, quiero comentar que José Miguel Cerda debía estar presente hoy en el Concejo Municipal, pero desde hoy renunció y pasa a ser el nuevo encargado de Deportes de la Municipalidad, ya que es un chico Traiguenino y lleva años viendo el tema deportivo extraescolar

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (5)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora del Depto. de Salud Municipal. Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes , el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud- Sr. Jorge Aroca Meliñir.

Jefe de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°23, por un monto de $43.008.644

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
1150503006002014	Convenio Mejoramiento acceso odontológico	14	0	0	$43.008.644	$43.008.644
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$43.008.644**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2152103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	14	0	0	$38.199.894	$38.199.894
2152204005	Materiales y útiles quirúrgicos	14	0	0	$4.808.750	$4.808.750
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$43.008.644**	

AUMENTOS:

1150503006002014 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 716 de fecha 30/03/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

2152103001 Adquisición de servicios de prótesis y endodoncias para pacientes y Contratación de personal a honorarios.-

2152204005 Compra de insumos dentales

Jefe de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°25, por un monto de $6.345.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
050306002010	Convenio de apoyo a la salud mental infantil	10	0	0	$6.345.000	$6.345.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 6.345.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2209003	Arriendo de vehículos	10	0	0	1885000	$1.885.000
2205006	Telefonía Móvil	10	0	0	200000	$200.000
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	10	0	0	$4.260.000	$4.260.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 6.345.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTOS:

050306002010 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 970 de fecha 29/04/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

2209003 Arriendo de Vehículos

2205006 Contratación de 1 línea móvil para uso de Psicólogo

2103001 Contratación Psicólogo Dpto. de salud 22 Horas

Jefe de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°26, por un monto de $6.451.819

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 011	convenio cursos y diplomados	11	0	0	$ 6.451.819	$ 6.451.819
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 6.451.819**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 11 002 0	Cursos de Capacitación	11		$0	$6.451.819	$6.451.819
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 6.451.819**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 011 Disponibilidad por transferencias convenio Programa de Capacitación Cursos y diplomados, según Resolución N°797, de fecha 08/04/2022, emitido por el servicio de salud Araucanía Norte.-

AUMENTOS:

22 11 002 0 Para realizar cursos de capacitación y diplomados por funcionarios del Dpto. de Salud para el año 2022.-

Jefe de Finanzas del Departamento de Salud: La Modificación N°27 no la vamos a pasar, porque hay un nuevo Convenio y la Directora tiene reunión en el Servicio de Araucanía Norte y hay que ver bien cómo se van a ejecutar los recursos.

Directora Dpto. Salud Municipal: Es el Convenio de mejor Niñez donde hay que ver la modificación de la Ley y conversamos con el señor Aroca por el tema de los honorarios, por eso, prefiero esperar ya que el día miércoles tenemos reunión en el Ministerio, entonces prefiero no hacer nada y esperar, porque quizás las mismas funciones se pueden distribuir dentro de los mismos funcionarios.

Jefe de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°28, por un monto de $1.182.707

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2102001001	Sueldo base	57	$ 0	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0
2204010	Rep. Y Acc. Para mantención y rep. De Inmuebles	57	$ 0	$ 174.000	$ 174.000	$ 0
2204011	Rep. Y Acc. Para mantención y rep. De vehículos	57	$ 0	$ 938.100	$ 3.914	$ 934.186
2210002	Primas y gastos de seguros	57	$ 0	$ 715.000	$ 4.793	$ 710.207
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 1.182.707**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	57	0	30788900	276100	31065000
2201001	Alimentos para personas	57	0	1300000	269000	1569000
2204007	Materiales de aseo	57	0	0	285000	285000
2203001	Combustible	57	0	1300000	198607	1498607
2211999	Otros servicios profesionales	57	0	160000	154000	314000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 1.182.707**	

DISMINUCIONES:

2102001001	Disponibilidad de la asignación
2204010	Disponibilidad de la asignación
2204011	Disponibilidad de la asignación
2210002	Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2103001	Honorarios 15 días me de Mayo kinesióloga equipo lof Temulemu
2201001	Suplementa cuentas para pago de reembolso actividades lof Temulemu
2204007	Suplementa cuentas para pago de reembolso actividades lof Temulemu
2203001	Suplementa cuenta para compra de Modular, para oficina del equipo
2211999	Pago por defunción de funcionaria

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

11) CONTRATACIÓN A HONORARIOS SALUD (9)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11

Directora Dpto. Salud Municipal: Procede a explicar el oficio N°69 enviado por la Directora doña Carmen Gloria Correa Aranzaes de fecha 29 de Abril de 2022, que tiene que ver con el Centro de costo 56, "Convenio Pri Longko Didaico Prorroga 2021", aquí tenemos funcionarios nuevos, que son; enfermera y machi.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, Centro de costo 56, "Convenio Pri Longko Didaico Prorroga 2021" en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
DENTISTA	44	1.400.000	MAYO 2022
KINESIOLOGA	44	900.000	MAYO 2022
TENS EN ENFERMERÍA	44	900.000	MAYO 2022
ASISTENTE DENTAL	32	700.000.-	MAYO 2022
AUXILIAR DE SERVICIO	44	660.000.-	MAYO 2022
MASOTERAPEUTA	44	900.000.-	MAYO 2022
SECRETARIA	44	900.000.-	MAYO 2022
COORDINADOR	44	980.000.-	MAYO 2022
HABILITADOR INTERCULTURAL	44	660.000.-	MAYO 2022
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ENFERMERÍA	22	450.000	MAYO 2022
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	44	660.000	MAYO 2022
ENFERMERA	44	1.200.000	MAYO 2022
MACHI		1.200.000	MAYO 2022
RRPP	44	900.000	MAYO 2022
ASISTENTE SOCIAL	27	600.000	MAYO 2022
PSICOLOGO	22	450.000	MAYO 2022
MÉDICO	22	800.000	MAYO 2022
MATRONA	8	170.000	MAYO 2022

Directora Dpto. Salud Municipal: Después viene el Oficio N°75 que no se va a pasar la contratación, ya que está relacionado con el Convenio de la Modificación Presupuestaria N°27 que dejamos fuera.
Procede a explicar el Oficio N° 76 enviado por la Directora doña Carmen Gloria Correa Aranzaes de fecha 09 de Mayo de 2022 donde se le aumenta las horas al profesor de Educación Física, mediante el Convenio Programa elige vida sana año 2022, ya que por convenio no puede tener menos de 20 horas.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, "Programa Elige Vida Sana" 2022 Resolución Exenta N° 628 del 24 de Marzo del 2022 en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIÓN	FUNCIONES	HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	• Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales. • Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias. • Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. • Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases • Programar Actividades Recreativas Familiares,	08	$100.000.	ABRIL A DICIEMBRE 2022

Directora Dpto. Salud Municipal: Procede a explicar el oficio N°77 enviado por la Directora Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes de fecha 09 de Mayo de 2022, donde se contrata un Psicólogo/a para el Programa PASMI, es una continuidad.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse como Psicólogo/a Programa PASMI, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **1 PSICOLOGA/O**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	DURACIÓN
22	532.440-	ABRIL -DICIEMBRE

Directora Dpto. Salud Municipal: Procede a explicar el Oficio N°78 enviado por la Directora doña Carmen Gloria Correa Aranzaes de fecha 09 de Mayo de 2022 donde es el "Convenio PESPI componente Pri Longko Temulemu", donde mantienen su equipo y no hay contrataciones nuevas, lo único que cambió es la kinesióloga, por eso vamos a tener un nuevo funcionario que estará por 3 meses a prueba.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, "Convenio PESPI componente PriLongko Temulemu" en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
MÉDICO	22	950.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
DENTISTA	27	900.000	MAYO- JULIO 2022
ENFERMERO	44	950.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
KINESIOLOGO	44	900.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
TÉCNICO PARAMÉDICO	44	550.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
ASISTENTE DENTAL	27	500.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
PSICOLOGO	22	650.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
FACILITADORA INTERCULTURAL	44	650.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	800.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
COORDINADOR	36	800.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
ADMINISTRATIVO CONTABLE	27	550.000	MAYO- DICIEMBRE 2022
AUXILIAR DE SERVICIO	22	300.000	MAYO- DICIEMBRE 2022

Directora Dpto. Salud Municipal: Procede a explicar el Oficio N°79 enviado por la Directora doña Carmen Gloria Correa Aranzaes de fecha 09 de Mayo de 2022 que corresponde a las facilitadoras interculturales.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2022, Centro de Costo 28 "Convenio Programa PESPI año 2022", aprobado bajo Resolución Afecta N°6 de fecha 31.03.2022, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
FACILITADORA INTERCULTURAL	22	310.000	ABRIL A DICIEMBRE

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
FACILITADORA INTERCULTURAL EQUIPO CECOSF PANTANO	44	520.000	ABRIL A DICIEMBRE

Directora Dpto. Salud Municipal: Procede a explicar el Oficio N°80 enviado por la Directora doña Carmen Gloria Correa Aranzaes de fecha 09 de Mayo de 2022, para el equipo Pri Longko Didaico 2022.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, Centro de costo 27, "Convenio Pri Longko Didaico 2022" en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
DENTISTA	44	1.400.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
KINESIOLOGA	44	900.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
TENS EN ENFERMERÍA	44	900.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
ASISTENTE DENTAL	32	700.000.-	JUNIO- DICIEMBRE 2022
AUXILIAR DE SERVICIO	44	660.000.-	JUNIO- DICIEMBRE 2022
MASOTERAPEUTA	44	900.000.-	JUNIO- DICIEMBRE 2022
SECRETARIA	44	900.000.-	JUNIO- DICIEMBRE 2022
COORDINADOR	44	980.000.-	JUNIO- DICIEMBRE 2022
HABILITADOR INTERCULTURAL	44	660.000.-	JUNIO- DICIEMBRE 2022
TÉCNICO NIVEL MEDIO EN ENFERMERÍA	22	450.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	44	660.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
ENFERMERA	44	1.200.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
MACHI		1.200.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
RRPP	44	900.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
ASISTENTE SOCIAL	27	600.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
PSICOLOGO	22	450.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
MÉDICO	22	800.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022
MATRONA	8	170.000	JUNIO- DICIEMBRE 2022

Directora Dpto. Salud Municipal: Procede a explicar el Oficio N°81 enviado por la Directora doña Carmen Gloria Correa Aranzaes de fecha 11 de Mayo de 2022, para el Programa Mejoramiento Acceso Odontológico.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2022, Centro de Costo 14 "Convenio Programa Mejoramiento Acceso Odontológico", aprobado bajo Resolución Exenta N° 716 de fecha 30.03.2022, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ODONTOLOGO	33	1.200.000	ABRIL A DICIEMBRE 2022

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ODONTOLOGO	24	750.000	ABRIL A DICIEMBRE 2022

Directora Dpto. Salud Municipal: Procede a explicar el Oficio N°82 enviado por la Directora doña Carmen Gloria Correa Aranzaes de fecha 11 de Mayo de 2022, que es para la contratación de una asistente dental a través del Convenio Programa Odontológico Integral 2022.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales año 2022, Centro de Costo 15, "Convenio Programa Odontológico Integral 2022", aprobado bajo Resolución Exenta N° 679 de fecha 29.03.2022, en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
ASISTENTE DENTAL	88	1.200.000	ABRIL A DICIEMBRE 2022

12) CONTRATACIÓN A HONORARIOS DIDECO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Mónica Grandón Belmar- Directora Desarrollo Comunitario.

Directora Desarrollo Comunitario: Procede a dar lectura al oficio N°76 enviado por Sra. Mónica Grandón Belmar- Directora Desarrollo Comunitario a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Comuna De Traiguén de fecha 20 de Abril de 2022 para la contratación Monitora Taller de Gastronomía Gourmet, Monitora Taller de Coctelería y Monitora Taller de Huerto Floral enmarcados en el Programa de la Mujer y equidad de género del año 2022 con el objetivo de entregarle herramientas a las mujeres y capacitarlas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El Taller de huertos florales ¿se había hecho antes?

Directora Desarrollo Comunitario: Se había hecho antes a través de SEMANA.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Personal a Honorarios para los cargos y funciones que se indican, a través del ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, Programa Mujer y Equidad de Género 2022.**
De acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	FUNCIONES	HONORARIO MENSUAL	ESPECIFICACIONES
Monitora Taller de Gastronomía Gourmet	Ejecutar Taller de Gastronomía Gourmet dirigido a 20 mujeres de la comuna. El Taller se ejecutará en 14 clases presenciales que se dictarán en 2 grupos de 10 personas, 7 clases por grupo, con una duración de 2 horas. El taller tiene por objetivo que las mujeres participantes puedan adquirir herramientas y	$ 750.000 mensuales Total $1.500.000	Contrato a honorarios por 2 meses, ejecución junio y julio de 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	conocimientos que les permitan replicarlos, les sirvan para el consumo familiar y/o generar ingresos. Contempla insumos, espacio físico y toda la implementación necesaria para su ejecución.		
Monitora Taller de Cocteleria	Ejecutar Taller de Cocteleria dirigido a 20 mujeres de la comuna. El Taller se ejecutará en 14 clases presenciales que se dictarán en 2 grupos de 10 personas, 7 clases por grupo, con una duración de 2 horas. El taller tiene por objetivo que las mujeres participantes puedan adquirir las herramientas y conocimientos que les permitan replicarlos y generar ingresos. Contempla insumos, espacio físico y toda la implementación necesaria para su ejecución	$450.000 mensuales Total $ 900.000	Contrato a honorarios por 2 meses, ejecución julio y agosto de 2022
Monitora Taller de Huerto Floral	Ejecutar Taller de Huerto Floral dirigido a 20 mujeres de la comuna. El Taller se ejecutará en 8 clases presenciales, con una duración de 2 horas cada una. La capacitación se realizará en las áreas de planificación, preparación y producción de flores de macetas, realizando diferentes actividades teóricas y prácticas, asociadas a la producción con productos orgánicos y convencionales. El objetivo es que las mujeres participantes puedan adquirir las herramientas y conocimientos que les permitan generar un pequeño emprendimiento.	$ 320.000 mensuales Total $640.000	Contrato a honorarios, por 2 meses, ejecución agosto y septiembre de 2022

14) <u>SOLICITUD PARA FUNCIONAMIENTO DE CARRO FOOD TRUCK EN CALLE BALMACEDA, FRENTE A POBLACIÓN LA ARAUCANA.</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Encargado de Patentes - señor Roberto Arratia Vega

Encargado de Patentes: Procede a explicar el INF. N°_F- 40 de fecha 11 de Mayo de 2022:

Junto con saludar, y en atención a nota enviada por don Álvaro Cárdenas Luarte, cumplo con informar que al contribuyente se le autorizó un carro Food Truck bajo la modalidad de Microempresa Familiar, para trabajar en su domicilio particular de calle Balmaceda 1571.
En visita inspectiva, realizada por el suscrito, pudo constar que el sr. Cárdenas Luarte, trasladó el carro a la vía pública sin ninguna autorización del municipio, por lo que se le solicitó regularizar su situación.
Por otra parte, en ese sector ya se autorizó a otra persona (Nadia Paillalao) para la instalación de local de comida, con acuerdo del Concejo Municipal, por lo que tendría que cumplir con los mismos requisitos del local ya autorizado.
Como ha sido la tónica de estas solicitudes, este encargado de Patentes conversó con el Presidente de la Comisión de Patentes para tratarlo antes de someterlo a pronunciamiento del Concejo Municipal, por lo que hasta la hora no se ha recibido respuesta, razón que el señor Concejal Hugo Fuentes quedó de conversarlo con Ud. Sr. Alcalde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

En mi opinión personal, creo que no habría inconveniente que se le autorice su solicitud, dado que existe bastante espacio para que se instale, sin perjuicio que el contribuyente debe cambiar de modalidad de microempresa Familiar a una Patente comercial donde deberá cancelar la ocupación de vía pública.
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Cuando uno pasa por ahí, la gente que va a comer se estaciona en la calle, entonces cuando uno pasa por ahí, tiene que esperar que pasen todos los que vienen de la Villa Alberto Levy, abrirse por la calzada oponente, entonces si se aprueba, deberían decirle que se gane un poco más adentro y dejen espacio para que pasen los vehículos.

Sr. Concejal Iván Luengo: A mí me interesa saber su opinión don Roberto.

Encargado de Patentes: Yo encuentro que no habría inconveniente, ya que este joven lleva harto tiempo trabajando ahí y un día fuimos con los inspectores a ver ese carro y muchos más, que están trabajando de noche y de día, entonces cuando llegamos allí, se le pidió que regularizaran, aparte que en la carta indica que tiene situaciones complicadas económicas.

Sr. Alcalde: Eso habría que decirle, que se coloque un poco más atrás solamente.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar instalación del carro Food Truck, en calle Balmaceda entre calle Alex Villagrán y Nahuelbuta vereda norte a nombre de don ALVARO CÁRDENAS LUARTE.**

15) INVITACIÓN JEFE DAEM (SITUACIÓN AFDEM)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°15

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Jefe DAEM- Sr. Francisco Oshiro.

Sr. Alcalde: Don Francisco respecto a la propuesta realizada por la Asociación de Funcionarios AFDEM, nos gustaría que nos pudiera contar como va lo presentado y en que se está trabajando.

Jefe DAEM: Lo primero, es agradecer la invitación para poder aclarar algunas cosas, del año 2020 que llegué, AFDEM ha manifestado el interés que se le mejore el sueldo y después de eso, empezamos a trabajar con proyectos como PMC y dentro de eso, se dieron ellos la tarea como gremio, de averiguar a través de trasparencia como estaban los sueldos de los funcionarios DAEM de Comunas de similares características a las nuestras y en ese contexto, hablamos y ha pasado el tiempo, donde ellos hicieron el primer estudio, que recopilaba la información del DAEM de otros lados y sus funcionarios, que por estructura no son tan igual y hay funciones distintas, por lo tanto, luego reúnen esa información y presentan una propuesta con el valor de cuanto ganaban los funcionarios de los otros Daem con similares características a los nuestros, lo vimos eso y luego elaboran una propuesta de sueldos en los cargos de similares características, en una primera aproximación a cuantificar eso significaba aumentar alrededor de $100.000.0000, situación que es imposible de lograr, ya que hoy el presupuesto es de $170.000.000 anual, entonces no puede ser que más de la mitad del presupuesto anual de una Comuna sea para sueldos de los funcionarios del Depto. de Educación, frente a eso, trabajé con Carlos Toro- Jefe de Personal y con don José Pérez encargado de Finanzas y empezamos a analizar caso a caso y se comenzó a hacer un cálculo con el monto intermedio, ya que por ejemplo el Coordinador de PIE en una Comuna gana $2.000.000 y en otra gana $800.000, con similares características, entonces había que ver quienes eran profesionales, técnicos y así una serie de cosas, luego de hacer esa primera parte, llegamos a un valor intermedio, pero al mismo tiempo empezamos a clasificar por segmento, por ejemplo un administrativo con título en educación superior y eso es distinto a un administrativo con cuarto medio, entonces se fueron agrupando y en base a eso, se hace un sueldo similar, de tal manera que uno se acerque a cuando dos personas tienen puestos similares, ganen de manera similar, después de ese cálculo, se vuelve a

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

revisar y ahora estamos viendo los montos, sin embargo, don Carlos Toro está con licencia hace unos 15 días o un poco más y hemos estado trabajando con José Pérez y estamos en la última parte del monto y después de ésto, viene que el monto arrojará un total y hay que establecer un sistema de mejor a progresivo, porque si no, desfondamos el DAEM. Luego tenemos que ver como financiamos ésto, ya que cuando empezamos a ver la realidad comunal y nacional, nosotros seguimos recibiendo la subvención municipal del año 2019, por lo tanto, si bien es cierto que hemos subido la matrícula a la fecha, seguimos recibiendo menos recursos del Estado, porque el bien mayor puede que sea respaldada por todos los DAEM de Chile, por lo menos los primeros 3 meses, por lo que en Julio voy a saber cuánto recibiré el año 2022, porque el 25 de Junio nos pagan Mayo y el 25 de Julio nos pagan recién la realidad de nuestra asistencia, por lo tanto, podemos tener el estudio, pero hacer la proyección de como aumentaríamos, no lo podré tener hasta después del mes de Julio, cuando realmente tenga el monto que se va a recibir, ya que hay que ser responsables con la proyección, lo bueno es que felizmente no hemos sido una Comuna que haya perdido matriculas, donde ha habido salidas masivas, por lo tanto para ver este tema hay que revisar todos los márgenes suficientes, esa es la realidad y no hemos dejado de hacer el trabajo, aun cuando la Directiva del Gremio quiere que nos comprometamos con un monto y eso es lo que no puedo hacer, ya que no se cuánta plata vamos a recibir y la intención es mejorar los sueldos, por eso estamos revisando caso a caso y nivelando hacia arriba, esa es la explicación de porqué estamos en esa etapa y estamos trabajando en ésto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esto no es algo nuevo, se viene tratando desde hace bastante tiempo, cuando usted asumió esto ya se trató antes ¿o no?

Jefe DAEM: Yo lo dije, este tema se viene tratando desde que llegué en Agosto del año 2020 y en el verano del año 2021 quedamos de trabajar en la propuesta y en eso estamos trabajando.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La Dotación del Departamento de Educación Municipal ¿Cuántos funcionarios tiene?

Jefe DAEM: Hoy tenemos 44 funcionarios y cuando llegué habían 47 funcionarios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Esta es una Dotación bastante alta por lo demás y si tienen limitación de recursos, seguir ampliando eso, es complicado, porque hace un par de años atrás los Programas son los mismos y la Dotación aumentó o ¿algún Programa se sumó en estos 4 años?

Jefe DAEM: Se sumó la Coordinación de Convivencia Escolar, que antes no se tomaba en cuenta, eso es desde que llegué, entonces hemos aumentado uno y disminuido 3 funcionarios, entonces dejo claro, que desde que yo llegué la Dotación no ha aumentado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No me refiero desde que usted llegó, me refiero a que en esta Administración aumentó considerablemente y es lamentable que lleguemos a esta conversación con algo que ya se ha solicitado desde hace tiempo y que recién hoy día se vaya a ver con la subvención de Junio si se va a poder aumentar o nivelar a estos funcionarios, por último en la gradualidad aquí tambien sirve, nadie está diciendo que se aumente del cielo a la tierra, lo que sí, que se llegue a un término de normalización respecto de los otros funcionarios, más aun teniendo presente lo que se viene, ya que todos sabemos cuál es el desenlace de esta historia, entonces lo que se pide para los funcionarios es tener un gesto y que se haga cierta justicia, ya que han sido muy postergados, ya que con estos aumentos de dotaciones han sido perjudicados, ya que lógicamente la torta se reparte en tajadas más chicas.

Jefe DAEM: La gente ha hecho su trabajo y no puedo emitir juicios de la administración, porque el Daem tiene gente de muchas administraciones atrás, aunque no se el historial de contratación y yo no me quiero quedar en eso, solo quiero plantear que el gesto está desde que yo llegué, ya que el Alcalde siempre me planteó que lo veamos, pero producto de la pandemia los recursos estuvieron estáticos y aun asi, hemos logrado cosas superiores, yo hubiera propuesto que esto fuera progresivo y no por montos, sino por porcentajes, cosas que a todos nos sirva y que las administraciones esté como esté, es por un crecimientos sistemático del DAEM, entonces para que la señora Rosanna se quede tranquila, sí está la intención y estamos en coordinación con el Gremio.

Sr. Concejal Iván Luengo: Agradecer la presencia del Jefe Daem, cuando comenzó este Concejo dije que me parece bien que esté presente, ya que este tema nos interesa y me alegra saber que usted si quiere que se aumente de manera progresiva y los funcionarios están conscientes que tiene que ser de esa forma y es correcto que se espere la subvención por el tema de los recursos y me hubiera gustado

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

que los funcionarios hubieran asistido al Concejo, que es lo más probable que ocurra, ya que aquí la idea es no tener una confrontación con usted y los funcionarios, sino que la idea es como Concejo y como Presidente de la Comisión de Educación, como ayudamos para llegar a buen puerto, pero hay que tratar de acelerar el proceso, entender que los funcionarios están en una situación complicada, entendiendo que esta nueva ley, que es muy buena, pero en lo que respecta a los funcionarios los afecta y como bien dice usted, si quiero que me aumenten el sueldo, porque sé que me van a despedir, quiero tener una mejor indemnización, por lo que me parece justo, entonces respecto a los recursos en Julio habría más claridad y se ha avanzado en el estudio y hablé con la Presidenta y me dice que si hay una propuesta, pero necesitan saber si se va a concretar o no, si cuentan con el apoyo del Concejo o no y lo otro, es lo del PMC quieren saber respecto a ello, ya que son metas que ellos tienen que cumplir y ya estamos avanzados en lo que respecta al año escolar y el cumplimiento de las metas.

Jefe DAEM: Hay dos cosas que quiero agregar, en Febrero tuvimos un Concejo respecto del punto y acordamos que los puntos se verían durante el año y está en un Acta y estaba don Gustavo Tejo en el Concejo Municipal y estamos haciendo lo que se acordó, y respecto a lo que dice usted de que hubieran estado los funcionarios, yo no tengo problema en explicarles la situación, pero lo primero era informarle al Alcalde, donde el Alcalde desde hace tiempo me está pidiendo la información a lo que le he dicho que no puedo entregar un monto financiable si no tengo la subvención y lo otro, respecto al PMC tengo que verlo rápidamente con ellos, ya que iban a hacer un ajuste y justo don Carlos Toro está con licencia.

Sr. Concejal Iván Luengo: Me alegra saber que el PMC lo van a comenzar a trabajar, ya que avanza el tiempo y ellos no desconocen el trabajo y quizás me expresé mal, ya que nosotros como Comisión de Educación solicitamos que los funcionarios de AFDEM pudieran exponer, ya que la idea es que podamos llegar a acuerdo.

Jefe DAEM: Don Iván a mí me parece que haya venido primero yo, para que ustedes conocieran la situación y ahora puedan oír a los funcionarios, ya que en el fondo yo represento al Alcalde y a ustedes, ya que era bueno que tengan la realidad en la que estamos y la disposición, ya que don Ricardo nunca me ha dicho que no, todo lo contrario.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo también, pertenezco a la Comisión y he conversado con la Directiva y ellos están contentos y que estén trabajando en ello con don Carlos y don José, es bueno, pero la idea es que esto se pueda ver pronto y que pasemos más alla de la buena intención, que podamos tener este año algo concreto.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Darle la bienvenida a don Francisco y decirle que me alegra mucho el pensamiento que tiene, de regularizar ésto y me gustaría tener la posibilidad de escuchar a los funcionarios, ya que es importante conocer ambos puntos de vista y no me queda duda, que siempre vamos a estar por entregar beneficios, dentro de lo que se pueda y me motiva que se converse.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Nos queda claro la postura del Jefe DAEM, pero es bueno concretar fechas, para comprometer plazos, ya que sí necesita revisar la subvención de Junio para poder definir.

Jefe DAEM: Con certeza en Agosto o Septiembre se puede tener claro, ya que la plata de Junio la recibo el 25 de Julio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Una cosa es que se concrete el depósito, pero la información del monto me imagino que la tiene antes y no creo que varíe tanto, por lo que creo que sería bueno que vaya preparando una propuesta, porque si va a ser un monto X, usted debe saber una estimación, ya que lleva bastante tiempo en el sistema y no es algo nuevo, por lo que deberíamos sentarnos a trabajar y presentar un borrador para ir revisando y no dilatar este tema.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es lo siguiente, uno tiene que ser responsable, yo no estuve en esa reunión, pero se habló que se realizaría un trabajo en el año, entonces si se está haciendo el estudio, es porque este Alcalde autorizó y aquí está la intención, partamos de esa base, pero el estudio hay que hacerlo bien y si usted dice que dentro de este año, se le va a subir el sueldo, le diría que está muy complejo, ya que es fácil ser populista y hacer algo, pero después tengo que entregar esta administración y yo prefiero mil veces hacer esto con calma, ya que esto mismo lo pedían ellos hace dos o tres año, porque en el año 2020 Traiguén pasaba por lo de la Ley que afecta al DAEM y se imaginan que les hubiera subido el sueldo a ellos y ellos hubieran seguido trabajando todos los años, hasta el año 2028 ¿Qué hubiese pasado? , por eso soy de la idea de ir en forma gradual y ese estudio para fines de Julio, ya que nadie

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

sabe cuánto es el pago que van a tener las Municipalidades, porque eso viene a nivel central y ustedes llevan 4 o 5 años de Concejales y eso es así, quizás hay que ir aumentando de a poco, entonces si la subvención viene buena, quizás se puede ver entre todos, se conversa sobre la mesa, pero en lo personal y con la experiencia que tengo, creo que pasar los Daem al Estado, aun siendo un defensor de la educación publica y aun cuando pienso que la educación debe estar en el estado y no en el Municipio, esto no va a pasar antes del año 2030, si es que pasa, por lo tanto si uno sube pensando que esto tiene fecha para el año 2024, se sube de a poco y de a poco, el Alcalde que va a llegar, va a estar con la soga al cuello, porque no tendrá los recursos suficientes, por eso, hay que ir con calma, gradual y viendo como viene la mano y no creo que esto ocurra de aquí al año 2025, pero eso no significa que no se les ayude en el mejoramiento de su sueldo, solo que hay que avanzar de forma responsable, ya que uno deja el cargo después y no podemos dejar un problema para una nueva administración, hay que ser responsables con las platas públicas, por lo tanto, esa es mi mirada y la intención está, solo pido ser responsable.

Sr. Concejal Iván Luengo: Creo que es importante para ver este tema, tener claridad de la subvención, la conversación que tuve con Carolina, ella quiere tener certeza que se va a aumentar y son responsables, saben que será de manera gradual, entonces por parte del DAEM , dicen que está la disposición a aumentar, los montos, la forma se verá en su momento cuando tengan la información de los nuevos ingresos y llegando eso, usted nos podrá generar la propuesta, que pueda ser financiada y mantenerse en el tiempo y lo otro, reiterar el tema del PMC.

Jefe DAEM: Yo lo veré con ellos en una reunión que tengo esta tarde y sumarme a lo que decía don Ricardo, es verdad, está programado para el año 2025, pero hay que serie de movimientos que es posible que esto se postergue, ya que ha ocurrido en otros casos y yo quiero ser responsable y no quiero dejar a la Comuna con una cantidad de dinero que no podrá pagar, ya que si me llegara a ir, quiero dejar el DAEM ordenado, como está hasta ahora, no con deudas que no se puedan pagar, entonces yo quiero, pero tengo que ser responsable con la Comuna y nosotros hemos mejorado la matrícula de la Comuna y eso hace que las familias de Traiguén, vuelvan a confiar en sus establecimientos educacionales, entonces hay gente que ha salido del sector privado al sector público, porque están confiando y tenemos que hacer ajustes con los profesores, ya que hoy tener déficit de profesores.

Sr. Concejal Iván Luengo: ¿Los funcionarios van a ser invitados al Concejo Municipal?

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo mismo quería solicitar, que se le coloque una fecha para que puedan presentarse en el Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Si, era bueno que nosotros manejemos la información directa desde el Jefe DAEM y es justo que ellos puedan venir.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Relacionado con otro tema, ¿Cómo va el tema de los Jardines Infantiles?

Jefe DAEM: Con los Jardines Infantiles hemos avanzado, solo tenemos dos a portas de entrega, ya que se están tramitando los permisos de recepción y ahora estamos en el proceso de pre rendición y luego la Junji ve el tema y entregando esos dos, partimos con el tercer Jardín, debería ser a mediados de Noviembre.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En los Volcanes tenemos un Jardín Infantil Girasol y una Sala Cuna, donde había solicitado la otra vez que se viera, porque estaban con problema de relleno y fui el otro día a verlo y han avanzado, pero les falta eso y parece que se habían comprometido de Talleres a hacer ese trabajo, para que lo pueda ver don Francisco, antes que empiecen las lluvias, ya que solo falta el relleno.

Sr. Alcalde: Ya, vamos a verlo.

16) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo quiero insistir con los reductores de velocidad en Chumay, donde está la bajada, por General Pinto frente a la casa del señor Núñez, me manifestaron que hicieron la presentación al Municipio y otro, en Avenida Suiza por el oriente por donde está el Jardín Renacer, ya que hay un trecho muy largo y no hay reductor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: A mí el otro día me dijeron que tuviéramos cuidado con estar colocando tanto reductores de velocidad, ya que vamos a llenar la ciudad.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo otro, es que nosotros vimos el tema de don Raúl Fuentes y la hija me estaba preguntando cuando se le iba a dar respuesta, porque solicitaba una especie de bahías en Alex Villagrán.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A las luminarias de calle Santa Cruz ¿se le hizo un mejoramiento?

Sr. Alcalde: Si, se cambiaron de 120 a 150 y las de 120 se llevaron a calle 21 de Mayo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí me comentaron que la luminaria en su radio alumbra harto, pero no se expande para el otro lado, entonces entre una luminaria y otra ahí queda una sombra, porque no se abre para los lados y no hacen que las luces de ambas se unan e iluminen el sector de al medio y eso no pasa en calle Lagos, por ejemplo está más abierto y no se crean esas sombras, sería bueno que lo revisen, quizás hay que mover algo en la instalación

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo en eso, pero si, en el ámbito peatonal hubo un cambio, pero hay que verlo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: En la intersección de la carretera Traiguén- Los Sauces por calle Balmaceda, ya se normalizó que los vehículos giren a la derecha, hacia la Villa Alberto Levy o cuando quieren retornar a la ciudad y es súper peligroso, he visto camiones, micros y un bus el otro día, causó un taco tremendo, porque no podía dar la vuelta, entonces sería bueno señalizarlo y el que quiere que respete, pero algo hay que hacer.
Lo otro, en ese mismo tramo, habilitar al lado derecho viniendo de Los Sauces hacia acá, donde hay una parte para las personas que quieren entrar a Balmaceda, tienen que deslizarse hacia el lado, porque no hay berma y ahí está lleno de hoyos, agua, por lo que sería bueno pasar la máquina para evitar accidentes.
En Chilevisión salió un reportaje de los puentes y apareció Traiguén con el puente Villa Florencia, lo que me preocupó y traté de averiguar y eso es un Bien Nacional de Uso Público, no es MOP, ya que ese puente como es urbano, es fuera de la tuición del MOP y las calles son Bienes Nacionales de Uso Público y la administran los Municipios y no me va a decir que no sabe.

Sr. Alcalde: Cuando conviene administra el Municipio.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo comparto lo que dice el Alcalde, que la administración depende de cuando hay un problema, porque el SERVIU se hace cargo a veces de las calles y a veces no y la Municipalidad igual.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Cuando se hace cargo el SERVIU es cuando se le pide la evaluación o la opinión técnica respecto a un proyecto, me explico, pavimentos participativos, SERVIU califica y no evalúa.

Sr. Concejal Felipe Osses: Por ejemplo, ¿la Municipalidad da autorizaciones cuando los contratistas de aguas Araucanía rompe? se paga en Angol y la Municipalidad no autoriza eso, pero luego ¿Quién tiene que arreglarlo?, entonces hay una dualidad y comparto lo que usted dice.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El tema es que este puente es un Bien Nacional de Uso Público y es más, el SERVIU le pidió pronunciamiento al MOP en al año 2018 y me imagino que usted Alcalde tiene copia del Oficio N°4428 de fecha 08 de Octubre del año 2018 enviado por el Sr. Hugo Cruz Veliz- Director SERVIU Región de la Araucanía:

En relación al ORD. N°1899 con fecha 23 de julio 2018, de Director Regional de Vialidad Región de la Araucanía al Director SERVIU Región de la Araucanía que informa que:
1. El Puente enunciado así como también las calles o avenidas que le otorgan conexión, no se encuentran insertos en decreto que lo declare como camino público en el área urbana de la comuna de Traiguén. Es por ello que no se encuentra bajo la tuición de este Servicio. Se adjunta información para que la Municipalidad de Traiguén gestione la obtención de RS y financiamiento del estudio "Mejoramiento Calle Santa Cruz y Puente Villa Florencia" adjuntando la siguiente información:

-Términos de Referencia Estudio
-Términos de Referencia Asesoría
-Gastos Administrativos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

-Presupuesto de Diseño
-Presupuesto de Obra
-Cronograma de Diseño
-Costos Consultorías
-Resumen
-Respaldo Digital

Saluda a Ud.,

La verdad es que, no sé qué paso, pero nunca llegó de vuelta una respuesta, ni un acuso recibo, por ende, menos la información, entonces van 4 años que se pidió esta información y quien levanta la iniciativa es el Municipio y el Serviu puede evaluar la propuesta, pero hay que buscar recursos de otra índole, así como levanta las iniciativas de que calles pavimenta y veredas ejecuta, lo mismo con el puente, entonces está ese tema pendiente, por lo que le pediría que lo revisara y no sé si tuvo acceso al Oficio o no, pero revíselo con su Secplan y Director de obras, ya que aquí hay una tremenda iniciativa que levantar y hay que hacer la gestión.

Sr. Alcalde: Igual tengo la duda respecto a eso, respecto a de quién son los puentes urbanos, pero los vamos a ver.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo primero, tiene relación con un poste que está en 21 de Mayo con Avenida Suiza que está a punto de caer y sabemos que es de Movistar, pero lo ocupan todos y nadie se hace responsable.

Sr. Alcalde: Nosotros enviamos el Oficio y Movistar no le ha hecho nada y Entel igual, lo que sí, hablando con don Ciro de Frontel, me decía que ni el Municipio ni ellos se pueden meter, igual hablaré con Jurídico para ver que se puede hacer, si quizás se puede sacar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro, sobre lo que conversamos sobe la reunión que iba a tener con la Junta de Vecinos Quichamahuida y los ex alumnos Quichamahuida.

Sr. Alcalde: No hemos tenido la reunión todavía, esta semana quiero hacerlo, para dar una solución definitiva, así que espero que por esa vía funcione.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Si, la Presidenta de la Agrupación de ex alumnos Quichamahuida, es parte de la Junta de Vecinos y ese día que estuve allá estaba ella, entonces en ningún momento dijo nada, de la carta que llegó al Concejo, entonces ella debió haber dicho que era parte de la Directiva de ex alumnos.

Sr. Alcalde: Hay que hacer la reunión y espero que se solucione pronto, ya que sería incómodo tener que votar nosotros a quien se la va a entregar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: En la esquina del Regimiento, frente a la Fiscalía, ensayan los niños que son parte de la Banda Municipal y ese espacio es súper húmedo, no se tempera con nada y tiempo atrás ensayaba el ballet folclórico, tenía los mismos problemas en esta fecha, entonces quizás es bueno buscar un lugar, ya que ellos ensayan de 10:00 a 12:30 horas el día sábado.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo conversé con Johnny Sepúlveda y me decía que ahora tenían unas piezas al lado, que se podrían acomodar, pero hay que calefaccionar.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo malo, es que si es un espacio que se ocupa una vez a la semana, hay una humedad tremenda y aunque le coloquen 10 estufas no se va a temperar.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro, es que había una Agrupación que funcionaba ahí y les pasó una sala.

Sr. Alcalde: Lo veré.

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Viendo la necesidad, en algún momento podemos estar en una reunión con gente que venga de Temuco o cuando viene alguien de Santiago y puede ocurrir lo que pasó hoy con el tema del corte de luz, por eso sería bueno que como Municipio podamos invertir en generador para que haya luz permanente.

Sr. Alcalde: Tenemos generador.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Monsalve: Lo otro, era que se considerara a la gente de AFDEM para la próxima sesión de Concejo.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Informar que los postes de Guacolda están peligrosos, los que están al lado del Colegio, donde hay uno esquinado y es peligroso, donde está la placita en Los Notros con el Olmo, entonces con Talleres usted lo conversó, pero como aún no ha pasado nada.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL